



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-863

SALTA, 15 de junio de 2017.

EXPEDIENTE N° 11.144/2015 C.1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Genética y Evolución" (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 261, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 120/17 designa a la Lic. Graciela Beatriz Caruso – en el cargo Regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Genética y Evolución" (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad– a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 264, la Sra. Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Mercedes Macabate de Savoy, informa que la citada profesional efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 22 de mayo de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Lic. Graciela Beatriz Caruso que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, comprendido en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSA para la Sede Regional Orán y Res. CS 063/15 (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la LIC. GRACIELA BEATRIZ CARUSO - DNI N° 18.229.765 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Genética y Evolución (3°- Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán, con dependencia académica de esta Facultad, el **22 de mayo de 2017** y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Caruso que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

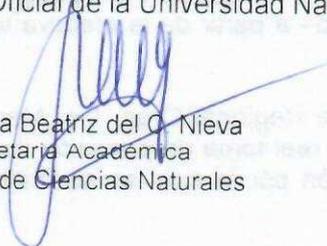
RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-863
EXPEDIENTE N° 11.144/2015 C.1 y 2.

1.

de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos comprometidos en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio N° 1031/12 SPU-UNSa, y Res. CS 063/15 (Incorporación de cargos).

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Caruso, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales